



Paraná, 26 de abril del 2021.-

Ref.: Contrato Préstamo BID 4822/ OC-RG -  
Programa de Saneamiento Integral de las  
Ciudades de la Cuenca del Río Uruguay.-

Licitación Pública Nacional 01/2021  
(PSICCRU-1-LPN-O-) - Programa de  
Saneamiento Integral de las ciudades de la  
cuenca del Río Uruguay" - "Optimización y  
Ampliación Planta Depuradora de Efluentes  
Cloacales Domiciliarios y Ampliación de la  
Red Cloacal" - Gualeguaychú.".-

### **CIRCULAR N° 4- ACLARACION CON CONSULTA**

En virtud de la Licitación Pública Nacional N° 01/2021, nos dirigimos a Usted con el objeto de comunicar lo siguiente:

**CONSULTA N° 1:** Buen día estimados, serían tan amables de indicarnos donde podemos descargar el pliego de condiciones particulares de la Licitación Pública Nacional N° 01/2021: "Programa de Saneamiento Integral de las ciudades de la cuenca del Río Uruguay" - "Optimización y Ampliación Planta Depuradora de Efluentes Cloacales Domiciliarios y Ampliación de la Red Cloacal" - Gualeguaychú BID N°4822/OC - RG LPN N° 01/2021. Publicada el día de hoy en el boletín oficial para ver si podemos participar y posteriormente comprar el pliego tal como indica el anuncio.

**RESPUESTA N° 1:** Estimados; A continuación les pasamos el link de la página donde encontrarán la información solicitada  
<https://www.entrerios.gov.ar/uep/index.php?codigo=14&codppat=14&modulo=licitaciones>  
Saludos cordiales.-

**CONSULTA N° 2:** Buenas Tardes, nos dirigimos a Uds. en carácter de Potenciales Oferentes del Proyecto de la Referencia, a fin de solicitarles, tengan a bien informarnos "por favor" el sig. Dato: El Importe del Presupuesto Oficial sino el % de financiamiento que cubre el monto afectado a la presente obra de U\$S 9.985.250 (IAO 2.1).- Muchas Gracias

**RESPUESTA N° 2:** Estimados; El monto del préstamo afectado a la presente obra es de U\$S 9.985.250, 100% financiado por el BID.- Saludos Cordiales.-

**CONSULTA N° 3:** Estimados, Tenemos el agrado de comunicarnos nuevamente con la UEP con motivo del llamado a presentación de ofertas de la referencia. Al respecto, hemos tomado nota de que la portada del pliego del presente llamado indica que se trata de un "período de pruebas" consultamos si pueden



aclararnos cual es el objetivo de dicho período, y cuando finaliza. Agradezco su atención a este correo. Saludos cordiales.

**RESPUESTA N° 3:** Estimados; Ese texto no hace al documento, es una referencia que omitimos quitar. Gracias. Saludos cordiales.-

**CONSULTA N° 4:** Estimados, Estamos interesados en participar de la licitación de referencia, por lo que les agradecería nos envíen el CUIT de la cuenta a la que debemos hacer el depósito para la adquisición del pliego. Este dato nos lo está pidiendo nuestro banco para hacer la operación. Cordiales saludos.

**RESPUESTA N° 4:** Estimados; El CUIT para realizar el depósito es el siguiente 306900506080.- Saludos cordiales.-

**CONSULTA N° 5:** De acuerdo a lo solicitado en la Sección I Instrucciones a los oferentes 5.5 c) "demostrar experiencia como Contratista principal en la construcción de por lo menos el número de obras indicado en los DDL, cuya naturaleza y complejidad sean equivalentes a las de las Obras licitadas, adquirida durante el período indicado en los DDL (para cumplir con este requisito, las obras citadas deberán estar terminadas en al menos un setenta (70) por ciento)"; y luego aclarado en la sección II Datos de la licitación 5.5 c) "El número de obras es: dos (2) El período es: 10 años contados hacia atrás desde la fecha del llamado a licitación. Se considerarán como obras semejantes aquellas cuya naturaleza, monto y complejidad sean equivalentes a las de la obra licitada. Para ello se evaluarán volúmenes de suelo en excavaciones y terraplenes, impermeabilización de lagunas, cantidad de aireadores de potencia similar, tendidos de cañerías de cloaca por gravedad y presión, estaciones elevadoras, extracción y tratamiento de barros, salas de cloración, etc." Sugerimos considerar también como obras de complejidad similar la construcción de plantas potabilizadoras y la colocación de cañerías de agua potable para la demostración de experiencia.

**RESPUESTA N° 5:** Estimados; ante su consulta se informe que se mantiene lo indicado en la Sección II, Datos de la Licitación DD.-Saludos Cordiales

**CONSULTA N° 6:** Estimados, buenas tardes.

Como empresa interesada en cotizar la obra de referencia, les solicitamos tengan a bien enviarnos la siguiente información, la cual no se encuentra disponible entre los documentos de descarga de la WEB de la Unidad Ejecutora Provincial:

1. Planos de instalaciones existentes y proyectadas conforme se menciona en varias partes del Pliego y en la Sección VIII Planos.
  - a. Anexo 1: Datos antecedentes
  - b. Proyecto antecedente: Redes y Estaciones Elevadoras
  - c. Anexo 3: Proyecto antecedente: planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) y emisario de descarga final del efluente tratado.
  - d. Anexo 4: Proyecto antecedente: Estudio de Impacto Ambiental y Social



e. Anexo 5: Especificaciones Técnicas Generales (ETG)

La documentación antes mencionada es necesaria para evaluar adecuada e inequívocamente los trabajos a realizar, y confeccionar los cómputos de materiales y equipamiento a proveer de manera optimizada.

Sin otro particular, y desde ya muchas gracias.

**RESPUESTA N° 6:** Estimados; A continuación le adjuntamos información adicional no vinculante.

<https://drive.google.com/drive/folders/1xB9gtI77uwcuXTAnA8kHprlYO-hHY105?usp=sharing>

Saludos cordiales.-

**CONSULTA N° 7:** Buenos días; Con respecto a la presentación de la licitación de del asunto, nos surge la siguiente duda, en la Sección II Datos de la Licitación (DDL) Página 4 dice: " IAO 5.5(a) Tener facturación promedio anual por construcción del 40% del monto total ofertado El período es: 5 años, contados hacia atrás desde la fecha del llamado a licitación" teniendo en cuenta que el periodo de ventas es de 5 años, se pide que nos faciliten cual es el criterio de actualización de las vetas o el Factor de Actualización.-

**RESPUESTA N° 7:** Estimados; SECCION II - DATOS DE LA LICITACION (DDL) IAO 5.5 (a): Tener un promedio mínimo de facturación anual en obras de construcción en dólares USD 4.000.000 calculada como el total de pagos de certificados recibidos por contrato en curso y/o terminados en los últimos 5 años dividido por 5 años. El monto contractual será dolarizado al valor del dólar BNA tipo cambio vendedor correspondiente al día anterior a la facturación. De acuerdo al Formulario Facturación Media Anual (FIN). A tales fines se adjunta el Formulario FIN. Saludos.-

**CONSULTA N° 8:** Estimados, buenas tardes. Solicitamos por favor, el envío de la documentación que no se encuentra en el portal web (ej: Planos, etc) Muchas gracias. Saludos.-

**RESPUESTA N° 8:** Estimados; A continuación le adjuntamos información adicional no vinculante.

<https://drive.google.com/drive/folders/1xB9gtI77uwcuXTAnA8kHprlYO-hHY105?usp=sharing>

Saludos cordiales.-

**CONSULTA N° 9:** Estimados.-Confirmamos recepción del Recibo. A los efectos de la presentación consultamos si es válido, siendo que la presentación se oferta sería como parte de una Unión Transitoria (UT).-Saludos.-

**RESPUESTA N° 9:** Estimados; Es válido, solicitamos aclaren dicha mención en la presentación. Saludos cordiales.-

**CONSULTA N° 10:** Los planos de licitación recibidos relacionados a Estaciones Elevadoras mencionan planillas anexas que se desconoce ubicación. Por caso,



plano nro. 16 "Nueva Estación Elevadora de Efluentes Cloacales - Calles 3 de Febrero y Buenos Aires", menciona que "la descripción de los elementos numerados se encuentra en planilla anexa", de la cual se desconoce ubicación; solicitamos tenga a bien facilitar esa información.

**Respuesta N° 10:** Se adjunta el listado de los elementos citados en Planos de la E.E. 3 de Febrero. No obstante, y de acuerdo a las condiciones de "llave en mano" establecidas en la Licitación, el Oferente deberá considerar que el listado es solo orientativo.

**Consulta N° 11:** De acuerdo a lo indicado en el pliego, la descarga se realiza a través de un emisario subfluvial en el río Gualeguaychú, a algunos pocos kilómetros de su descarga en el río Uruguay. En el pliego se indica que para esta condición, la DBO máxima adoptada a la salida es de 50 mg/l, inferior a la permitida por reglamentación. Consultamos si ese parámetro adoptado es referido a DBO soluble, en consistencia con lo que se calcula en la memoria de cálculo de la planta existente que se presenta en el Anexo.

**Respuesta N° 11:** El requerimiento de 50 mg/l de DBO como valor máximo del efluente tratado es una DBO Total, y responde a la exigencia establecida en el Anexo II del Decreto 2235 SEOYSP (Año 2002) para ríos y arroyos interiores con caudal permanente. Este Anexo se encuentra en la Sección VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento.

En la Memoria Técnica de la PTAR (Anexo 3) se adopta un valor de DBO soluble para el diseño del proceso biológico, asumiendo que la DBO insoluble del líquido a tratar es retenida de forma previa en rejas y desarenadores, es decir, antes del proceso biológico.

Se observa además en dicha Memoria, que originalmente se había establecido una DBO5 menor o igual a 30 mg/l. Ello respondía al hecho que la descarga se realizaba sobre un arroyo sin caudal permanente como lo es la Cañada Las Achiras. Con la construcción del emisario que se incluye en esta licitación, el punto de vuelco cambia y se realizará en el río Gualeguaychú, por lo que la DBO5 deberá ser menor a 50 mg/l, como también cita el Anexo II del Decreto 2235 SEOYSP (Año 2002) para ríos y arroyos interiores con caudal permanente.

**Consulta N° 12:** Por favor confirmar si en la Estación de Bombeo 3 de febrero se deben colocar canastos para retención de sólidos como se muestra en los planos 16, 17 y 18 o rejas automáticas como se describe en el pliego de especificaciones técnicas.

**Respuesta N° 12:** Deberá considerarse canastos para retención de sólidos. En Sección VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento - Especificaciones Técnicas Particulares - 3. REDES, ESTACIONES ELEVADORAS E IMPULSIONES - Sub-Actividad OBRA ELECTROMECAÁNICA ESTACIÓN ELEVADORA - ÍTEM: CAÑERIAS Y ACCESORIOS PARA ESTACIÓN ELEVADORA se especifican rejas de acero inoxidable, canastos de retención de sólidos de acero inoxidable, estructura para izaje de bombas y canasto de retención de sólidos, carro volcador de acero inoxidable, etc., previsto para todas las Estaciones Elevadoras incluidas en la Licitación



**Consulta N° 13:** Sección VII – Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento – Pág. 56 y 213 – Pretratamiento de líquidos de camiones atmosféricos. Por favor, enviar planos de las mencionadas instalaciones existentes del pretratamiento de la descarga de líquidos atmosféricos.

**Respuesta N° 13:** No se disponen de planos, son instalaciones muy básicas que habrán tenido la oportunidad de observar en el momento de la visita al lugar de las obras

**Consulta N° 14:** Pretratamiento de Camiones Atmosféricos: Caudal de camiones atmosféricos a tratar (confirmar si son 30 m<sup>3</sup>/d en total o 30 m<sup>3</sup>/d por cada camión para un total de 180 m<sup>3</sup>/d por los 6 camiones).

**Respuesta N° 14:** En el apartado Mejoramiento del Pretratamiento de líquidos de camiones atmosféricos en Sección VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento se cita lo siguiente: "En la actualidad se verifican solo seis (6) descargas de camiones atmosféricos por día (30 m<sup>3</sup>/día)" Por tanto se habla del total de descarga. En ningún punto citan 6 camiones, solo 6 descargas diarias que totalizan 30 m<sup>3</sup>/día (a razón de 5 m<sup>3</sup> por descarga).

**Consulta N° 15:** 2. Sala de Cloración: Confirmar el estado de los equipos existentes (dosificadores, eyectores, válvulas, etc). Si es necesario reemplazo total o parcial de estos o; solo incorporación de:

- Detector de fugas
- Torre neutralizadora
- Sistema de protección

**Respuesta N° 15:** En Especificaciones Técnicas Particulares de la Sección VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento. Punto 4. PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIQUIDOS CLOACALES (PTAR) - apartado 2. REACONDICIONAMIENTO PLANTA DEPURADORA EXISTENTE - Sub-Actividad: TRABAJOS VARIOS EN SALA DE CLORACIÓN DEL EFLUENTE FINAL) - ÍTEM: ADECUACIÓN SISTEMA DE CLORACIÓN se detalla la provisión de todos los componentes que deberán ser provistos e instalados en la Sala de Cloración. Se observará que entre los mismos se han incluido dosificadores, eyectores, válvulas, etc., además de Detector de fugas, Torre neutralizadora y Sistema de protección como menciona la Consulta. Se requiere el reemplazo total de todo el equipamiento existente, además de agregar lo allí también establecido.

**Consulta N° 16:** Se solicita se indique si los obradores de la contratista se podrán instalar en dentro de la planta depuradora.

**Respuesta N° 16:** Podrán instalarse los obradores en el predio, siempre y cuando no afecten el normal desarrollo de las actividades que se desarrollan en la PTAR. Debe tenerse en cuenta que próximamente se estarán instalando paneles solares en el espacio ubicado entre la calle pública de Acceso a la PTAR y la Sala de Comando.



**Consulta N° 17:** Se solicita aclarar e indicar los límites y sectores a alambrar. En la vista de obra se observó que hay sectores con gran vegetación y árboles de gran tamaño.

**Respuesta N° 17:** En las Especificaciones Técnicas Particulares -Sub-Actividad: VARIOS: VIGILANCIA, ILUMINACIÓN, ALAMBRADO PERIMETRAL, MONITOREO CALIDAD EFLUENTE, REPARACIÓN TANQUE DE RESERVA DE AGUA, CORTINA FORESTAL - ITEM: ALAMBRADO PERIMETRAL TEJIDO ROMBOIDAL, APERTURA 2", ALAMBRE GALVANIZADO N°14, H=2.00 M CON CONCERTINA DOBLE CRUZADA, POSTE H°A° se establece lo siguiente: "Comprende la construcción de 2100 metros lineales aproximadamente de un cerco o alambrado en todo el perímetro del predio de la Planta de Tratamiento". Por tanto, se refiere a todo el perímetro del predio. La remoción de vegetación será solo permitida a fines de la ejecución del ítem, no autorizándose bajo ninguna circunstancia la remoción de árboles.

**Consulta N° 18:** Para el tramo de impulsión de la nueva estación de bombeo en el barrio nueva vivienda, se observó in situ que existe un tramo de camino obstruido por la vegetación. Se solicita aclarar si dicho sector del camino Maestra Piaggio estará accesible sin malezas al momento de la ejecución de la obra.

**Respuesta N° 18:** El Adjudicatario deberá incluir todos los trabajos que sean necesario para acceder al lugar de la obra, incluido el sector de la calle Maestra Piaggio que hoy presenta vegetación.

**Consulta N° 19:** Se solicita indicar cuál será el punto de suministro eléctrico para la estación de bombeo en barrio nueva vivienda.

**Respuesta N° 19:** El Oferente, a los fines de su oferta, no deberá incluir la ampliación de la red de energía eléctrica hasta el lugar de emplazamiento de la E.E. Si deberá prever un suministro eléctrico provisorio requerido para la construcción de la misma, como de las pruebas de operación que se especifica en Pliegos a fines de su aprobación.

**Consulta N° 20:** En la estación de a construir en calle 3 Febrero y Buenos Aires, se observó la instalación a demoler y el lugar disponible para la nueva estación de bombeo. La cañería de impulsión a construir se proyectó de modo que pasa por un terreno con una edificación (centro de salud) antes cambiar su dirección sobre calle Chalup, favor de indicar si esto es así. A su vez, para la nueva estación de bombeo no se observan otras instalaciones como por ejemplo taller, oficinas y vestuarios/sanitarios, siendo estos últimos necesarios en instalaciones de este tipo, solicitamos ratificar o en su defecto rectificar.

**Respuesta N° 20:** Si, es correcto lo mencionado de la traza de la cañería de impulsión, pero todo pertenece al mismo predio de la Estación Elevadora de 3 de Febrero.

Deberá considerar solo las instalaciones que se detallan en planos, anexos y especificaciones. No se incluyen talleres, oficinas y vestuarios porque por cuestiones de salubridad no hay personal permanente en la misma. Un móvil afectado de forma exclusiva a recorrer todas las estaciones elevadoras del



sistema cloacal de la ciudad es quien realiza las tareas de limpieza de rejas, desinfección, etc.

**Consulta N° 21:** Para la cañería de impulsión de la estación de bombeo de calle 3 de febrero y Buenos Aires, en los documentos se indica un tramo sin pavimentar. Se observó que dicho sector, cuenta con cordones y cunetas, por lo que se presume que podría pavimentarse en el corto plazo. Favor de aclarar si este sector permanecerá sin pavimentar hasta que se ejecute la obra prevista en presente concurso.

**Respuesta N° 21:** Se comunicará esta situación a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Gualeguaychú a fines de demorar la pavimentación. En caso que la pavimentación debiera construirse antes de la cañería de impulsión por compromisos contraídos por otros entes o consorcios, se deberá marcar y debilitado el pavimento en una franja de 1 metro de ancho y a lo largo de toda la traza de la cañería, a fines que el Adjudicatario de la Licitación solo deba proceder a la remoción de la misma, debiendo considerar su reposición.

**Consulta N° 22:** En las estaciones de bombeo se solicita la provisión y montaje de grupos generadores. Por favor aclarar para cada uno de ellos si deben estar en un recinto construido para su resguardo y protección antivándalica o simplemente ser aptos para intemperie. A su vez, favor de aclarar si los equipos deben contar con transferencia automática ante un corte de energía.

**Respuesta N° 22:** Para su resguardo y protección antivándalica, el Oferente deberá considerar un espacio adecuado para el funcionamiento y protección de los grupos generadores previstos en las Estaciones Elevadoras (E.E.). Los equipos deberán contar con transferencia automática para su arranque en caso de corte en el suministro eléctrico.

**Consulta N° 23:** Piden que la oferta técnica económica incluya un diseño de la ampliación y de la remodelación del sistema existente a nivel de pre ingeniería sin dar los datos básicos de respaldo y que el mismo pliego establece que deben entregar como ser:

Datos Topográficos

Datos Ambientales y Sociales

Información sobre la condición del suelo

Información sobre la propiedad de la tierra

Datos de las condiciones superficiales e hidrológicas en el sitio.

Planos dimensionales de la planta actual

Solicitamos el envío de los datos enumerados.

**Respuesta N° 23:** Toda información adicional a la que se agrega en la documentación licitatoria deberá ser relevada por los Oferentes para la formulación de su propuesta.

El predio donde está instalada la PTAR es propiedad de la Municipalidad de Gualeguaychú.

Los planos dimensionales de la Planta actual están disponibles para todos los Oferentes que quieran consultarlo.



En la Sección V. Condiciones Generales del Contrato -Punto 14. Informes de investigación del Sitio de las Obras, apartado 14.1 se menciona lo siguiente "El Contratista, al preparar su Oferta, se basará en los informes de investigación del Sitio de las Obras que él realice y cualesquiera otros indicados en las CPC, además de cualquier otra información de que disponga el Contratista. La información que ha entregado el Contratante es meramente referencial y debe entenderse como un riesgo del Contratista"

**Consulta N° 24:** La oferta alternativa está claramente circunscripta a lo establecido en el IAO 18.1., por lo que consiste en repetir lo que se encuentra implantado, agregando un sistema compacto de tratamiento de líquidos provenientes de Camión atmosférico. Consultamos por la capacidad y confiabilidad del ítem abastecimiento eléctrico.

**Respuesta N° 24:** En el punto 18. Ofertas alternativas de los Oferentes, de la Sección I: Instrucciones a los Oferentes (IAO), en su primer punto 18.1 establece que "No se considerarán Ofertas alternativas a menos que específicamente se estipule en los DDL. Si se permiten, las IAO 18.1 y 18.2 regirán y en los DDL se especificará cuál de las siguientes opciones se permitirá:

(a) Opción Uno: Un Oferente podrá presentar Ofertas alternativas conjuntamente con su Oferta básica. El Contratante considerará solamente las Ofertas alternativas presentadas por el Oferente cuya Oferta básica haya sido determinada como la Oferta evaluada de menor precio.

(b) Opción Dos: Un Oferente podrá presentar una Oferta alternativa con o sin una Oferta para el caso básico. Todas las Ofertas recibidas para el caso básico, así como las Ofertas alternativas que cumplan con las Especificaciones y los requisitos de funcionamiento de la Sección VII, serán evaluadas sobre la base de sus propios méritos.

En la Sección II. Datos de la Licitación (DDL) se especifica, en relación al punto 18.1 de las IAO, lo siguiente: "El Contratante considerará la Opción Uno.

Se considerarán Ofertas alternativas sobre las siguientes actividades/sub-actividades:

Actividad (d) Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR)

Sub-actividad 8) y 9): Soporte para Aireadores y Aireadores

Sub-actividad 15): Reemplazo de los equipos de aireación

Sub-actividad 18): Mejora Pretratamiento de líquidos atmosféricos

Sub-actividad 19): Extracción y Tratamiento de barros

Actividad (e): Emisario de descarga final de efluente Tratado

Respecto de la capacidad y confiabilidad del abastecimiento eléctrico de la PTAR, el Oferente deberá considerar que es responsabilidad de la Cooperativa Eléctrica de Gualeguaychú la prestación del servicio. El Oferente deberá considerar la instalación correspondiente para la alimentación eléctrica de la PTAR desde calle pública, en el sector de ingreso de la misma.

**Consulta N° 25:** Para el diseño que solicitan, la determinación de Demanda de Cloro provisto no se encuentra en la información del Pliego. Solicitamos dicha información si se dispone de la misma.

**Respuesta N° 25:** En el Anexo 3. Proyecto Antecedentes. PTAR y Emisario - PTAR - Memoria Técnica -Dosificación de cloro, el proyecto original había adoptado





una dosificación de 5 mg/l, de donde surgen luego los consumos de cloro para diferentes períodos de diseño. No obstante, la cloración que se realiza en la actualidad oscila entre 1 y 3 mg/l, obteniéndose una buena calidad de efluente por lo cual podrán considerarse estos últimos valores en la propuesta.

**Consulta N° 26:** El abastecimiento eléctrico es en Media o Baja Tensión? ¿El estado de esta infraestructura es la adecuada para el incremento de Potencia? ¿O hay que hacer alguna infraestructura nueva?

**Respuesta N° 26:** El abastecimiento eléctrico que recibe la PTAR por parte de la Cooperativa Eléctrica es en media tensión. Por ello se incluye en la obra un nuevo transformador de 630kVA que se detalla en Sección VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento - Pliego de Especificaciones Técnicas - 4. PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIQUIDOS CLOACALES (PTAR) - 1. AMPLIACION PLANTA DEPURADORA - Sub-Actividad: INSTALACIÓN ELÉCTRICA - ITEM: PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE NUEVO TRANSFORMADOR, TABLERO ELÉCTRICO Y BANCO DE CAPACITORES.

El Oferente debe considerar que la Cooperativa Eléctrica garantiza el suministro de electricidad en el punto de acometida (celda de medición). Toda la infraestructura que se incluye en la Licitación corresponde a los requerimientos de la PTAR dentro del predio.

**Consulta N° 27:** En la Estación Elevadora Barrio Juntos por una Vivienda no hay alimentación eléctrica, ¿cómo se va a resolver?

**Respuesta N° 27:** El Oferente, a los fines de su oferta, no deberá incluir la ampliación de la red de energía eléctrica hasta el lugar de emplazamiento de la E.E. Si deberá prever un suministro eléctrico provisorio requerido para la construcción de la misma, como de las pruebas de operación que se especifica en Pliegos a fines de su aprobación.

**Consulta N° 28:** Se consulta si están liberadas las servidumbres de paso que se necesitan para hacer la obra.

**Respuesta N° 28:** Si, todas las obras están previstas en espacios y calles públicas, a excepción de la parte final del Emisario, y para lo cual se cuenta con un convenio entre la Municipalidad de Gualeguaychú y el propietario del terreno, autorizando la servidumbre correspondiente.

**Consulta N° 29:** En el pliego, sección VII, página 23, se indica la construcción de la red cloacal del barrio "Unión por Nuestra Vivienda" que incluye una Estación Elevadora, impulsión y obra de nexo. Sin embargo, en la figura 11 de la misma hoja, se indica que esta nueva estación Elevadora es "a construir por municipalidad de Gualeguaychú". Solicitamos aclarar si esta estación para esta red del barrio "Unión por Nuestra Vivienda" forma parte del alcance de la presente licitación o no.

**Respuesta N° 29:** Si, la estación elevadora del barrio Unidos por una Vivienda se encuentra incluida en la Licitación. Se especifica en Pliegos y Planos. No



considerar esa leyenda de la figura que se cita, como de los Planos que tengan la misma frase.

**Consulta N° 30:** En diferentes secciones del pliego se aclara que en la sección VIII se detallan los planos y planillas de diferentes elementos del presente pliego, sin embargo, no tenemos dicha documentación. Solicitamos el envío de la sección VIII que incluya la siguiente información, tal como se detalla en el pliego: • Anexo 1 Datos antecedentes • Anexo 2 Proyecto antecedente: Redes y Estaciones Elevadoras • Anexo 3 Proyecto antecedente: Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) y • emisario de descarga final del efluente tratado • Anexo 4 Proyecto antecedente: Estudio de Impacto Ambiental y Social • Anexo 5 Especificaciones Técnicas Generales (E.T.G.)

**Respuesta N° 30:** Todos los anexos se encuentran en el drive anteriormente enviado, igualmente le dejamos el link. <https://drive.google.com/drive/folders/1xB9gtl77uwcuXTAnA8kHprlYO-hHY105>

**Consulta N° 31:** Según el pliego, en su sección VII, apartado 10, se indica que "El Contratante deberá poner a disposición de los Oferentes toda la información pertinente al sitio de las Obras. La información típica que debe proporcionar el Contratante puede incluir: • Datos topográficos • Datos ambientales y sociales básicos • Datos de la investigación sobre el terreno • Información sobre la condición del suelo • Registros de los servicios públicos • Información sobre la propiedad de la tierra • Agua subterránea, agua superficial e información hidrológica • Planificación y regulaciones de zonificación • Permisos, licencias y consentimientos y sus condiciones • Planos "as built" de la infraestructura existente • Detalles de cualquier riesgo o peligro • Cualquier otra restricción física • Sistemas de calidad y medio ambiente, salud y seguridad requeridos • Información sobre las reuniones de las partes interesadas (stakeholders) • Datos sobre las condiciones sub-superficiales e hidrológicas en el Sitio, incluidos los aspectos ambientales." Dado que dicha información es esencial para el correcto estudio de nuestra propuesta técnica-económica, solicitamos el envío de dicha información detallada en este apartado.

**Respuesta N° 31:** La Información disponible es la que se encuentra en los Pliegos y Anexos. El resto deberá relevarlo el Oferente para realizar su Oferta.

**Consulta N° 32:** El pliego en su sección VII, apartado 2.3, menciona la existencia de un proyecto original de ampliación preliminar al presente proyecto de la planta PTAR. Dado que sería útil considerar conceptualmente este diseño preliminar, con los cambios necesarios y adaptaciones al presente, a fin de complementar nuestra oferta técnica y económica, solicitamos el envío de este diseño preliminar. Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable a nuestro pedido, saludamos a Ud. con distinguida consideración.

**Respuesta N° 32:** Todos los anexos se encuentran en el drive anteriormente enviado, igualmente le dejamos el link. <https://drive.google.com/drive/folders/1xB9gtl77uwcuXTAnA8kHprlYO-hHY105>



**Consulta N° 33:** Sección II. Datos de la Licitación IAO 17.1 dice La Oferta deberá incluir una Garantía de Mantenimiento de la Oferta emitida por una aseguradora utilizando el formulario para garantía de la Oferta (fianza) incluido en la Sección X "Formularios de Contrato, favor de confirmar si este formulario debe completarse en el caso de que la garantía de mantenimiento de oferta sea instrumentada a través de una póliza de seguro de caución emitido por una compañía de seguros. En el caso que deba presentarse el formulario confirmar si las firmas deben ser certificadas por escribano.

**Respuesta N° 33:** NO es necesaria la presentación del formulario si presentan POLIZA DE SEGURO DE CAUCION emitida por una compañía de seguros.-

**Consulta N° 34:** Para el caso de que el oferente sea una APCA, confirmar si se acepta solo la presentación de una carta de intención, y en caso de resultar adjudicado se procede a su constitución legal e inscripción.

**Respuesta N° 34:** Si se acepta la presentación de una carta de intención.-

**Consulta N° 35:** Sección IV. Formulario de la Oferta. 2) Información Para La Calificación, punto 1 dice: La experiencia en diseño y construcción de obras de similar naturaleza y magnitud es en (indique el número de obras de conformidad con la información que se especifica en la IAO5.3 (c) experiencia en construcción y en el diseño de obras de similar naturaleza y magnitud en cada uno de los últimos cinco (5) años, y detalles de los trabajos en marcha o bajo compromiso contractual..... Sin embargo la Sección II. Datos de la Licitación IAO 5.5 (a) y (b) indica que el periodo es 10 años, favor de informar que periodo se debe demostrar en el formulario de calificación.

**Respuesta N° 35:** Prevalece lo descripto en la Sección II. Datos de la Licitación IAO 5.5. (a) y (b), ya que lo que se indica dentro de los formularios es meramente ejemplificativo.-

**Consulta N° 36:** Sección IV. Formulario de la Oferta. 2) Información Para La Calificación punto 1.5 dice Las calificaciones y experiencia del personal clave se adjuntan. (Adjunte información biográfica, de acuerdo con la IAO 5.3(e) (Véase también la Cláusula 9.1 de las CGC y en las CPC). Incluya la lista de dicho personal en la tabla siguiente. Se realizan las siguientes observaciones: - No coinciden las posiciones de la tabla, con el total de cargos detallados en el Cláusula 9.1 de las CPC. - Posición 1) Representante del contratista, corresponde al Administrador de Obras que se menciona en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes IAO 5.5(e) - Para las posiciones 3)7)13)14)16) indicar que requisitos de debe cumplir.

**Respuesta N° 36:** Prevalece lo descripto en la Sección II. Datos de la Licitación IAO 5.5. (a) y (b), ya que lo que se indica dentro de los formularios es meramente ejemplificativo.-

**Consulta N° 37:** Estimados, solicitamos prorroga en la fecha de presentación de Ofertas, debido a que consideramos imposible llegar a presentar nuestra oferta en la fecha establecida.



**Respuesta N° 37:** Estimados, respecto a la consulta sobre la posibilidad de prórroga en el plazo límite para la entrega de las Ofertas, se informa que dicha solicitud NO es viable.-



**Arq. OSCAR ADOLFO QUINODOZ**  
Coordinador Sectorial del Programa  
Programa de Saneamiento Integral  
Cuenca del Río Uruguay